

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LOGISTICA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. INTELOGSA

Se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **LOGISTICA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. INTELOGSA**, celebrada en la ciudad de Guayaquil el día 7 de Abril del 2015 a las 10h00 horas se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, la Sra. Patricia López Vargas con número de CI # 0926817156, y Sra. Jazmín Rocío Gutiérrez Rodríguez con CI# 1727222513 en calidad de accionistas mayoritarios para tratar los siguientes puntos

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y sobre el Informe del Comisario cerrado al 31 de Diciembre del 2014.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General anual, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y Estados de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF correspondientes al ejercicio económico año 2014.
3. Aprobar las Notas al Margen a Revelar de los Estados Financieros Consolidados al cierre del ejercicio económico año 2014.

Se nombra como Presidente-Secretario Ad-Honorem al Sr. Esteban Farres Pardo con CI # 0926817123. El Presidente de la Junta dispone que se de cumplimiento con lo previsto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y elabore la lista de asistentes. Cumplido lo anterior, El Secretario deja constancia de que se encuentran presente los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado. Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente declara instalada la junta y de inmediato dispone que se entre a conocer el primer punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y sobre el Informe del Comisario cerrado al 31 de Diciembre del 2014.- El Gerente de la compañía hace conocer a los señores accionistas que desde el 01 de Abril del 2015 ha estado a su disposición el Informe del Comisario, Informe de Gerente para su respectiva revisión. El Presidente dispone al Secretario que de lectura del Informe del Gerente y del Informe de Comisario. Concluida la lectura de los citados documentos, el Presidente pone a consideración de los socios para su decisión. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos de los concurrentes, la Junta aprueba el Informe del Gerente y el Informe del Comisario.

A continuación, el Presidente dispone que se entre a conocer el segundo y tercer punto del orden del día:

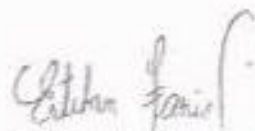
Conocer y resolver sobre el Balance General anual, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y Estados de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF correspondientes al ejercicio económico año 2014.

Aprobar las Notas al Margen a Revelar de los Estados Financieros Consolidados al cierre del ejercicio económico año 2014.

La Gerente explica a los accionistas que este año la empresa tuvo un pequeño movimiento y algunos gastos que se detallan en sus declaraciones al Servicio de Rentas Internas enviando las mismas en cero, debido a que la compañía no ha empezado su actividad económica totalmente, cuenta ya con su PERMISO DE OPERACIONES solicitado por la COMISION DE TRANSITO DEL GUAYAS y EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS necesarios para el cumplimiento de su actividad de TRANSPORTE DE CARGA EN CARRETERAS, Este año se quiso poner en marcha la compañía pero por motivos de fuerza mayor de la GERENTE y la situación económica del país no se pudo lograr este propósito, pero a pesar de todo se generó una pequeña Utilidad al cierre del ejercicio económico del año 2014, rubro que está declarado en los Estados Financieros bajo NIIF solicitados por la Superintendencia de Compañías.

Además señala que para el cumplimiento de la actividad social y económica que desarrolla su representada por el momento no ha sido necesario contratar empleados, pues las labores correspondientes las cumple personalmente, la infrascrita Gerente, salvo lo relacionado con la contabilidad de la compañía que se ha encargado a la CPA Glenda Chang Parrales, a quien se le paga por cada gestión o trabajo que realiza. Concluye su exposición señalando que la compañía **LOGISTICA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. INTELOGSA** no ha realizado mayor actividad económica durante el ejercicio fiscal 2014. La Superintendencia de Compañías como requisito indispensable en la presentación de los Estados Financieros bajo NIIF solicita las Notas al Margen a Revelar de los mismos donde se elabora un resumen de cada movimiento y cuenta aplicada en cada estado presentado, con el fin de que los Señores accionistas tengan un conocimiento más claro de la actividad desarrollada durante el ejercicio económico 2014. La accionista Sra. Jazmín Rocío Gutiérrez Rodríguez, manifiesta que la exposición de señora Gerente es clara y precisa respecto de la realización de la actividad económica de la sociedad, y que luego de revisar el Balance preparado y los demás documentos acompañados, se observa que éstos cumplen con los requisitos previstos por la Ley y Reglamentos, por lo que mociona que debe aprobarse el Balance, los Estados Financieros bajo NIIF y más documentos presentados por la señora Gerente de la compañía. Sometida a consideración de la Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos, la Junta, aprueba el Balance Anual, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Los Estados Financieros bajo NIIF y Las Notas al Margen a Revelar correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

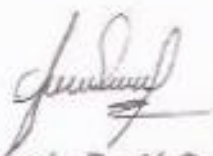
No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta de esta junta. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de los accionistas concurrentes y dispone que se de lectura, la misma que cumplida, es aprobada por la Junta General, por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía **LOGISTICA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. INTELOGSA**, quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica. -



Sr. Esteban Farres Pardo
SECRETARIO AD-HONOREM



Sra. Patricia López Vargas
ACCIONISTA



Sra. Jazmin Roció Gutiérrez Rodríguez
ACCIONISTA